



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA
EL FOMENTO DEL DÁLMATA

CODIGO DE ÉTICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DEL DÁLMATA - AEFD -

El presente código ético es una guía de buenas prácticas y buen comportamiento en el manejo y cuidado de nuestros perros. Como amantes de la raza y la cinofilia, consideramos necesario la existencia del código ético que está dirigido a todos los miembros, amigos y simpatizantes de la AEFD. Es aconsejable observar su cumplimiento en todos los ámbitos relacionados con nuestros perros tanto en la cría como exposiciones. Está orientado al cuidado y mejora de la raza Dálmata, que es la principal razón de ser de la AEFD.

EN LA CRÍA.

- 1- Las instalaciones destinadas a las hembras de cría y sus cachorros deberán ser espaciosas, estar siempre limpias y disponer de la ventilación adecuada. Además, deben recibir la alimentación correcta, asistencia sanitaria y buen trato afectivo.
- 2- Solo se criará si se dispone de los medios, el espacio y el tiempo suficiente para ello.
- 3- Solo se criará con ejemplares perfectamente sanos física y mentalmente, y cuya edad mínima sea de 24 meses para las hembras y 9 meses para los machos. Estos ejemplares deberán estar inscritos en el LOE, o en cualquier otro libro de orígenes perteneciente o reconocido por la FCI (Federación Cinológica Internacional) y los emitidos por las organizaciones y asociaciones de criadores de perros de pura raza que hayan sido oficialmente reconocidas en España, de acuerdo con el Real Decreto 558/2001 del 25 de Mayo. Así mismo el criador lo hará bajo un afijo oficial registrado.
- 4- Toda crianza irá encaminada siempre a la mejora de la raza y los socios pondrán todo su empeño en desanimar a los que intenten hacerlo con ejemplares con defectos o fuera del estándar
- 5- Se descartará la cría con ejemplares que presenten defectos graves en su morfología, los cuales están reflejados en el estándar de la raza (FCI N°153. 17.11.2011), así como

con ejemplares que muestren alteraciones del comportamiento como lo son la agresividad y el miedo que puedan transmitirse a su descendencia.

6- Se precisa hacer las pruebas de salud recomendadas por la AEFD

7- Deberán transcurrir un mínimo doce meses entre los partos con el fin de salvaguardar la salud de la hembra, dándole tiempo para su recuperación entre camadas. No se podrá criar con ninguna perra que tenga mas de 9 años. Así mismo, se recomienda que, como máximo, la hembra críe 5 veces a lo largo de toda su vida. Los machos podrán efectuar montas hasta los doce años.

7- Los reproductores deberán ser libres de sordera (Baer +/+), así mismo se recomienda realizar pruebas de gen limón y displasia de cadera y codo a los ejemplares reproductores. No se recomienda cruzar perros portadores del gen limón entre ellos. Y jamás se debe criar con perros limón.

8- Los cachorros en ningún caso se entregarán antes de los dos meses de edad, si bien la AEFD recomienda la entrega de los 2,5 a los 3 meses de edad, tiempo imprescindible para un destete adecuado, aprendizaje junto a la madre y hermanos y tiempo para realizar una correcta pauta de desparasitación y vacunación.

9- Antes y/o el día de su entrega, se aconseja facilitar la visita del nuevo propietario al cachorro así como a sus padres (en la medida de lo posible), de modo que puedan comprobar su bienestar y condiciones de vida. Además, la visita ayudará a que se pueda explicar correctamente las necesidades del dálmata y el compromiso que adquieren para con su cuidado y así tratar de garantizar el abandono 0.

10- Se entregarán con toda la documentación necesaria para la obtención del pedigrí FCI y la cartilla donde figuren todas las vacunas y los tratamientos administrados desde su nacimiento hasta el día de la entrega.

11- No se venderán Dálmatas a laboratorios, tiendas, multicriaderos / granjas ni se ofrecerán como premio de rifa o competición.

12- Ningún cachorro que tenga algún defecto físico o que se aleje notablemente del standard, podrá venderse sin comunicárselo claramente al futuro propietario, incluso aunque sea una cesión. Los socios no venderán en ningún caso un cachorro sin estar seguros de su buen estado de salud en el momento de la compra.

13- Los cachorros que tuviesen defectos físicos no se inscribirán en el LOE. En el momento de la entrega a su nuevo propietario se le explicará el motivo de la carencia de LOE. En estos casos se aconsejará la esterilización del ejemplar cuando su edad lo permita.

14- Se informará al nuevo propietario de las pautas a seguir en cuanto a vacunas y desparasitaciones, así como para la correcta alimentación del cachorro.

15- La AEFD recomienda mantener el contacto con el propietario en harás de ayudar en lo posible al bienestar del cachorro en su nuevo hogar.

15- Todas las camadas que cuyos criadores hayan cumplido las buenas prácticas del presente código ético de cría, irán certificadas, avaladas, respaldadas y promocionadas por la AEFD.

EN LAS EXPOSICIONES CANINAS Y PRUEBAS DEPORTIVAS.

1-Se deberá atender a los perros en todo momento durante la duración de la exposición., así como vigilar que sus necesidades estén cubiertas. A este efecto se les proporcionará un sitio tranquilo y limpio para descansar durante la espera entre los juicios. Se les ofrecerá agua regularmente y no se les dejará sin vigilancia. Se procurará que en todo momento los ejemplares tengan un buen comportamiento de forma que no molesten al resto de participantes con sus ladridos. Se recogerá cualquier deposición o basura generada durante el día de exposición.

2- Los transportines o jaulas utilizadas para su desplazamiento deben tener el tamaño adecuado para que cada ejemplar se pueda poner en pie y girarse sin dificultad.

3- El comportamiento de los propietarios y/o participantes en la exposición o prueba deportiva deberá ser correcto y educado. No se increpará a otros presentadores, ni a los comisarios de ring, ni por supuesto al juez actuante. No se informará al juez de los posibles éxitos obtenidos por el perro en exposiciones pasadas.

4- No se cuestionará la calificación del juez, ni su autoridad.

Atentamente,

